
Evaluación Final del Proyecto

Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y al derecho de participación de 432 personas (247 mujeres, 185 hombres), de la Comunidad Santa Carlota del Municipio Aguilares. El Salvador

Febrero de 2021

Contenido

I.	LAS BASES DE LA EVALUACIÓN	3
I.1.	Objetivos de la evaluación	3
I.2.	Metodología aplicada	4
I.3.	Descripción de los trabajos realizados	0
I.4.	Condicionantes y limitantes del estudio	1
2.	CONTEXTO Y ANTECEDENTES.....	2
2.1.	El Derecho al agua. Diagnóstico de la situación del derecho al agua en El Salvador. Tratamiento a nivel nacional, regional y local.	2
2.2.	El Derecho a la participación. Diagnóstico de la situación del derecho a la participación en El Salvador. Tratamiento a nivel nacional, regional y local.....	6
2.3.	El trabajo de CORDES en la zona de intervencion.....	8
2.5.	La trayectoria de trabajo conjunto CORDES – ECOSOL/PETJADES.....	13
3.	CONTENIDOS DEL PROYECTO A EVALUAR	16
3.1.	Objetivos y resultados del proyecto.....	16
3.2.	Identificación de las personas participantes en el proyecto (perfil socio económico)...	16
4.	ANÁLISIS DE LOS EJES DE LA EVALUACIÓN	18
4.1.	Sobre el diseño	18
4.2.	Sobre los procesos y la gestión	20
4.3.	Sobre los Resultados	22
5.	RECOMENDACIONES	26

I. LAS BASES DE LA EVALUACIÓN

I.1. Objetivos de la evaluación

La presente evaluación representa el interés y el esfuerzo de las organizaciones participantes en el proyecto “Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y al derecho de participación de 432 personas (247 mujeres, 185 hombres), de la Comunidad Santa Carlota del Municipio Aguilares. El Salvador”, se ha implementado con la participación de la Asociación CORDES, Alcaldía Municipal de Aguilares, Fundación CORDES, PETJADES y ECOSOL.

Se ha tratado de una evaluación de carácter mixto, en la que junto al equipo de evaluación interno de PETJADES y ECOSOL, han intervenido de forma directa representantes de las organizaciones salvadoreñas. La finalidad de este esquema no es otro que aprovechar el estudio realizado para extraer lecciones aprendidas y mejorar, si cabe, en un futuro, la labor en favor de las comunidades en desarrollo del Municipio de Aguilares

La presente será una evaluación formativa que tiene el siguiente objetivo: Evaluar la formulación, implementación e impacto del proyecto con el fin de incorporar aprendizajes en las organizaciones implicadas:

1. Constatando los logros del objetivo, las estrategias y acciones del Proyecto.
2. Analizando las relaciones establecidas entre los actores y actrices priorizadas (población y autoridades municipales) para el logro de los resultados:
3. Analizando la organización y gestión del proyecto, el proceso de planeamiento, monitoreo y evaluación y su impacto en el uso de los recursos disponibles incluyendo los de terceros.
4. Considerando los 5 criterios del CAD (eficacia, eficiencia, viabilidad, pertinencia e impacto)
5. Contribuyendo a la transversalización efectiva de las prioridades horizontales de la cooperación española.
6. Extrayendo lecciones aprendidas que contribuyan a ampliar el aprendizaje de la organización.
7. Aumentando la calidad de próximas intervenciones en la zona.

Intereses específicos que se proponen:

- Si se ha respondido a las necesidades y demandas de la población.
- El contexto del desarrollo local y la gestión del gobierno municipal.
- La organización para la intervención, mecanismos de gestión, cantidad y calidad del personal, asignación de funciones y responsabilidades.
- Los sistemas de planificación, monitoreo y evaluación: diseño del proyecto, participación de población objetivo, espacios de seguimiento y evaluación,
- El manejo y ejecución presupuestal: administración de recursos, gastos realizados (Programados vs. Ejecutados)

Otros aspectos que determinan el sentido del trabajo son los relacionados con el marco temporal, el geográfico y el sectorial.

A nivel temporal, se considerará el periodo de ejecución del proyecto, es decir, desde el 7 de enero de 2020 al 6 de enero del 2021. **A nivel geográfico**, se ha tenido en cuenta la zona de intervención del proyecto, Municipios de Aguilares, Comunidad Santa Carlota.

A nivel de enfoque, el presente documento de evaluación trabajará considerando el Enfoque Basado en Derechos Humanos, por este motivo centrará su análisis en la evaluación del trabajo realizado sobre el derecho al agua y sobre el derecho a la participación, como ejes vertebradores del programa.

A nivel de sectores, se analizarán los sectores del CAD 140 Abastecimiento de agua y saneamiento, y 150 Gobierno y sociedad civil, considerando que el proyecto a evaluar se encuentra descrito en el marco de estos sectores. El análisis de contexto y antecedentes, el análisis de criterios de evaluación, así como, las conclusiones y recomendaciones, parte integrante del informe de evaluación, toman en cuenta estos aspectos.

Finalmente, la evaluación ha considerado de manera expresa y diseñado, por tanto, los instrumentos para su adecuado tratamiento durante el período de análisis, de las prioridades transversales de la Cooperación Valenciana, en especial la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y el fomento del pleno ejercicio de los derechos humanos, con especial énfasis en el derecho al agua y el derecho a la participación.

1.2. Metodología aplicada

Atendiendo a los objetivos últimos de la evaluación, se plantea considerar dos niveles de análisis principales. Los mismos se encuentran basados en valorar de forma objetiva el grado de relevancia que se ha concedido a los principios de EFICIENCIA DEL DESARROLLO, que deberían de servir de base para la formulación y puesta en marcha de este tipo de operaciones.

El objetivo de esta evaluación es realizar un análisis riguroso sobre el diseño y la ejecución de la intervención, la capacidad de gestión de la organización y de socio local, en relación al proyecto, la eficiencia relativa de los componentes del proyecto (administración y gestión de los recursos humanos y materiales) y la pertinencia de la intervención dentro las necesidades del contexto del proyecto.

Para dar cumplimiento a dicho enfoque, se proponen tres niveles de evaluación:

- a) Sobre el DISEÑO de las operaciones, a fin de determinar la coherencia, la pertinencia, el enfoque de proceso, la participación, la igualdad y no discriminación y la alineación de las actuaciones con los gobiernos locales, así como con las necesidades de las comunidades.
- b) Sobre el PROCESO de ejecución del proyecto, donde se medirá la eficiencia, la apropiación/participación y la coordinación entre distintos agentes. Teniendo en cuenta las capacidades puestas a su servicio tanto en sede como en terreno.
- c) Sobre los RESULTADOS, con el objetivo de analizar la eficacia, el impacto, la viabilidad, la gestión para resultados de desarrollo y la mutua responsabilidad.

Criterios e Indicadores

Según el planteamiento anterior, la evaluación se desarrollará en base a tres niveles: el DISEÑO, el PROCESO y los RESULTADOS. Para cada uno de ellos se determinan a continuación los criterios de medición, las preguntas básicas de evaluación y los indicadores con los que se plantea su medición.

Mediante una completa tabla, que integra toda la información, se explicita continuación el planteamiento. El mismo, en todo caso, deberá ser revisado y ajustado junto a los y las responsables de las entidades participantes, a fin de lograr que refleje las necesidades generales del proceso evaluativo

INDICADORES PROPUESTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA MIXTA DEL PROYECTO

En el DISEÑO:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Coherencia con la Política de la Cooperación Valenciana.	¿Se prioriza el sector de intervención y el ámbito geográfico en el Plan Director de la Cooperación Valenciana ¿En qué medida existe una visión a medio-plazo? Las intervenciones ¿son coherentes con las prioridades horizontales de género, medio ambiente y derechos humanos?	Número de planes estratégicos y directores haciendo mención explícita al sector del proyecto como instrumento a favorecer Explicitación de una visión a medio o largo plazo del instrumento en un documento estratégico de PETJADES, ECOSOL Y CORDES.
Complementariedad con otros instrumentos	¿En qué medida las operaciones son complementarias y coherentes con el resto de programas de cooperación de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES?	Referencia explícita a complementariedad entre programas de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES Porcentaje de operaciones destinadas a l mismo sector, de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES
Alineación con las políticas de EL SALVADOR	¿En qué medida las operaciones en marcha son coherentes y consistentes con las estrategias y planes de desarrollo de EL SALVADOR y con los planes e intervenciones de otros donantes? ¿En qué medida la intervención es coherente con los Planes Estratégicos del gobierno municipal?	Porcentaje de documentos de formulación de las operaciones haciendo mención explícita de documentos estratégicos del país socio Porcentaje de documentos de formulación de las operaciones haciendo mención explícita a procedimientos e instituciones del país socio
Pertinencia	¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población participante? ¿Se corresponde la intervención con las principales causas de la vulneración de los derechos humanos?	Porcentaje de diagnósticos participativos realizados en la identificación y utilizados en la formulación Marco lógico con enfoque de GpRD Porcentaje de utilización del EBDH en documentos de formulación

Evaluación final

“Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y al derecho de participación de 432 personas (247 mujeres, 185 hombres), de la Comunidad Santa Carlota del Municipio Aguilares. El Salvador”

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>¿Fue el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante según la gestión para resultados de desarrollo?</p> <p>¿Se formularon bien el O.G, O.E y resultados?</p> <p>¿Se diferenciaron bien los indicadores de proceso de los de resultado y los de impacto?</p> <p>¿El diseño del proyecto parte de una identificación sobre la situación de los derechos humanos en el contexto donde se va a desarrollar?</p> <p>¿Existe una línea de base con indicadores de derechos humanos?</p>	<p>Línea de base</p>
Apropiación/participación	<p>¿Se ha identificado con claridad la población participante en el proyecto, con un enfoque de Derechos Humanos?</p> <p>¿En qué medida han participado titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades en el diseño de la intervención?</p> <p>¿Se han incorporado propuestas de los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones en el diseño del proyecto?</p> <p>¿El diseño de la propuesta ha sido consensuado entre todos los titulares?</p> <p>¿Se han previsto espacios dentro del diseño del proyecto para el intercambio de información y comunicación sobre su desarrollo entre los principales titulares que participan en él?</p>	<p>Porcentaje de diagnósticos participativos realizados en la identificación y utilizados en la formulación</p> <p>Porcentaje de propuestas incorporadas en la formulación de la propuesta</p> <p>Existencia de línea de base</p> <p>Existencia de canales de comunicación e intercambio de información.</p>
Igualdad y no discriminación	<p>¿Se corresponde la intervención con las prioridades de los grupos más vulnerables?</p> <p>¿Se han identificado claramente las discriminaciones existentes?</p> <p>¿Las políticas públicas sobre igualdad y no discriminación se han tenido en cuenta en el diseño?</p>	<p>Porcentaje de talleres participativos de identificación de necesidades y/o discriminaciones existentes en la zona de intervención</p> <p>Porcentaje de aplicación de las Políticas públicas de igualdad y no discriminación en la formulación</p>

Evaluación final

“Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y al derecho de participación de 432 personas (247 mujeres, 185 hombres), de la Comunidad Santa Carlota del Municipio Aguilares. El Salvador”

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Enfoque de proceso	¿El proyecto que se evalúa forma parte de una estrategia mayor de acompañamiento de un proceso de desarrollo en la zona por parte de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES?	Porcentaje de proyectos anteriores desarrollados en la zona y en el sector por la PETJADES, ECOSOL Y CORDES, vinculados con el proyecto a evaluar.

En el PROCESO:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Participación	<p>La participación la analizamos con EBDH, por tanto distinguiremos en todo momento entre titulares de derecho, obligaciones y responsabilidades.</p> <p>Titulares de derechos</p> <p>¿Se ha fomentado la participación de la sociedad civil?</p> <p>¿Se ha trabajado en el desarrollo de capacidades locales y en la gestión social del proceso asociativo?</p> <p>¿En qué medida participa la población beneficiaria en el proceso?</p> <p>¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?</p> <p>Titulares de obligaciones</p> <p>¿Existe interés y voluntad expresa por parte de los gobiernos de El Salvador este tipo de operaciones?</p> <p>¿Se ha evaluado el hecho que los gobiernos locales deben disponer de capacidad de absorción y de ejecución?</p>	<p>Porcentaje de operaciones integradas en el ciclo presupuestario del gobierno municipal</p> <p>Porcentaje de documentos de formulación que hayan evaluado la capacidad de absorción y de ejecución por parte del país socio</p> <p>Porcentaje de documentos de formulación que consideren acciones complementarias para fortalecer las capacidades del país para realizar el seguimiento y rendición de información</p> <p>Porcentaje de participación y/o generación de espacios de concertación público-privados</p> <p>Porcentaje de deserción/incremento de población participante sobre la identificada</p> <p>Entrevistas semiestructuradas a grupos focales, conformados tanto por titulares de derechos como de responsabilidades y de</p>

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>¿Se han considerado acciones complementarias necesarias para fortalecer las capacidades del país para realizar el seguimiento y rendición de información?</p> <p>¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?</p> <p>Titulares de responsabilidades</p> <p>¿Se ha trabajado en el desarrollo de capacidades y en la gestión de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p> <p>¿Se ha evaluado/mejorado la capacidad de absorción y de ejecución de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p> <p>¿Se ha garantizado por parte de los responsables de proyecto el acceso a la información sobre su ejecución al resto de titulares?</p> <p>¿Han contado los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades involucrados en el proyecto con el mismo nivel de información? ¿La información sobre los procesos realizados durante la ejecución del proyecto ha sido accesible y suficiente para conocer su desarrollo? ¿Existen mecanismos formales que garanticen esta información?</p> <p>¿Existen mecanismos formales para la toma de decisiones en el proyecto que promuevan la participación de todos los titulares involucrados en el desarrollo del mismo?</p> <p>¿Las mujeres con las que se trabaja en el proyecto han conocido mejor sus derechos a través de actividades del proyecto?</p>	<p>obligaciones.</p>
Eficiencia	<p>¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?</p> <p>¿La asignación presupuestaria para cada uno de los derechos vulnerados identificados ha sido equitativa?</p> <p>¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?</p> <p>¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?</p> <p>¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p> <p>¿Se han producido cambios normativos relevantes relacionados con la realización de los</p>	<p>Informes de seguimiento</p> <p>Informes técnicos</p> <p>Solicitud/aprobación de modificaciones sustanciales y/o no sustanciales</p> <p>Tabla comparativa entre actividades previstas y realizadas</p>

Evaluación final

“Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y al derecho de participación de 432 personas (247 mujeres, 185 hombres), de la Comunidad Santa Carlota del Municipio Aguilares. El Salvador”

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>derechos humanos durante la ejecución de actividades? ¿Se han adaptado las actividades a estos cambios?</p> <p>¿Las actividades del proyecto han permitido conocer el grado de conocimiento del derecho por cada uno de los titulares?</p> <p>¿Han cambiado las prioridades/necesidades de los titulares desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?</p>	
Coordinación	<p>Las intervenciones ¿Están coordinadas y armonizadas con los demás donantes en EL SALVADOR?</p> <p>¿Se ha creado un espacio para la coordinación del proyecto entre titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?</p> <p>¿En el espacio de coordinación de proyecto participan todos los titulares relacionados con su ejecución de manera equitativa?</p>	<p>Existencia de mecanismos de coordinación (foros y mesas de dialogo) con el país socio (considerando los diferentes agentes de desarrollo local,), entre donantes y entre distintos titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones.</p>
Rendición de cuentas	<p>¿Existen procedimientos para el desarrollo de los procesos del proyecto relacionados con la transparencia?</p> <p>¿Existen mecanismos para la transparencia y acceso a la información relativa a la ejecución del presupuesto?</p> <p>¿Existen mecanismos que garanticen la información sobre el proyecto a todos los titulares involucrados en la ejecución y gestión?</p> <p>¿Existen mecanismos formales para la toma de decisiones en el proyecto que promuevan la participación de todos los titulares involucrados en el desarrollo de proyecto?</p>	<p>Existencia de Guía de transparencia y buenas prácticas de la ONGD.</p> <p>Canales internos de comunicación</p>

En los RESULTADOS:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Eficacia	<p>El análisis de la eficacia con EBDH nos supone el análisis de los indicadores propuestos en la formulación para cada resultado, al que se le asigna un derecho vulnerado. En el informe de evaluación se implementará una tabla para cada uno de los derechos vulnerados sobre el que ha trabajado el proyecto en el que se establezca el indicador propuesto y el verdaderamente conseguido.</p> <p>¿El proyecto ha contribuido a conseguir el grado de conocimiento necesario relativo a los derechos humanos?</p> <p>¿El proyecto ha contribuido a promover un cambio de aptitud con relación a la exigibilidad de los derechos humanos?</p> <p>¿Se cumplen los % establecidos en la formulación de disminución en gasto familiar en salud y en alimentación?</p> <p>¿Se incorporan a las Juntas de Agua un 40% de las mujeres participantes en el proyecto?</p>	
Impacto	<p>¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?</p> <p>¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?</p> <p>¿Se han establecido medidas de mitigación y/o adaptación a estos posibles impactos negativos?</p>	<p>Análisis de consecución de línea de base</p> <p>Documentos de adaptación de metas intermedias de la línea de base</p>
cobertura	<p>¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?</p> <p>¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los participantes el acceso a los servicios</p>	<p>Entrevistas a grupos focales</p> <p>Actualización de la línea de base</p>

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>de la intervención?</p> <p>¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?</p>	
Viabilidad	<p>¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?</p> <p>¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?</p> <p>¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?</p> <p>¿Se ha incorporado un enfoque de género en la intervención? ¿Se tiene en cuenta los aspectos culturales y del enfoque de derechos?</p> <p>¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?</p> <p>¿El proyecto ha contribuido a que cuenten con los recursos suficientes para continuar avanzando en la exigibilidad de derechos humanos, así como, en la puesta en marcha de medidas dirigidas a garantizar, proteger y promocionar los derechos humanos?</p>	<p>Recursos apalancados por el gobierno municipal para los rubros priorizados por el proyecto</p> <p>Entrevista a personas participantes</p>
Gestión por resultados y seguimiento	<p>Las operaciones ¿Establecen un marco transparente de ejecución enfocada hacia una gestión por resultados?</p> <p>¿las operaciones han sido objeto de seguimiento sistemático por parte de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p> <p>¿Se han utilizado acciones de seguimiento y evaluación de otros donantes para valorar la eficacia de las acciones?</p>	<p>Número de Memorando de Entendimiento consignando los objetivos, resultados e indicadores establecidos, y las medidas en caso de incumplimiento</p> <p>Número de informes sobre cada operación realizados por técnicos (Sede o terreno), o encargados a especialistas externos</p>
Mutua responsabilidad	<p>¿Se ha justificado correctamente el uso de los fondos desembolsados?</p> <p>¿Qué mecanismos existen para proveer a las autoridades de información transparente y comprensiva sobre los flujos de ayuda?</p>	<p>Porcentaje de fondos desembolsados que se han justificados correctamente</p> <p>Porcentaje de operaciones contando con una planificación clara de los flujos de ayuda, para el país socio</p>

Desde esta perspectiva, entendemos la evaluación de programas y/o proyectos de cooperación internacional desde un Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), por este motivo, para cada uno de los criterios de evaluación que se van a analizar, se ha establecido el análisis del derecho al agua y del derecho a la participación, como ejes fundamentales.

Para ello, realizaremos un análisis previo de contexto, que establezca la situación de ambos derechos en la zona de intervención del proyecto, así como que analice si estaba justificada la intervención, tanto por la identificación de las problemáticas de la zona vinculadas a la vulneración de los derechos, como por las capacidades de las organizaciones participantes y su experiencia previa en el fomento del derecho al agua y del derecho a la participación. De igual manera, la presente evaluación indagará sobre si la acción ha contribuido a la transformación de las relaciones de poder, corrigiendo las desigualdades y las prácticas discriminatorias; junto a ello, si ha mejorado el fortalecimiento de las capacidades de las titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades. Por último, en el análisis de los ejes de evaluación, identificaremos los impactos reales del proyecto sobre ambos derechos y aportaremos mecanismos dirigidos a la rendición de cuentas de los resultados obtenidos, como una de las obligaciones y responsabilidades de las titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos.

El hecho de evaluar con EBDH, a pesar de que el proyecto no se haya identificado ni formulado con este enfoque, pretende aportar recomendaciones y elementos de cara a futuras intervenciones. Este enfoque no supone abandonar los criterios y metodologías establecidas y consensuadas entre esta consultora y las organizaciones PETJADES, ECOSOL y CORDES, sino más bien, ampliar éstos.

I.3. Descripción de los trabajos realizados

A continuación se detallan los trabajos realizados para la elaboración del trabajo de consultoría que se presenta, diferenciado en fases:

Fase I: Ajuste de los parámetros de evaluación.

Con el fin de consensuar los parámetros de la matriz de evaluación, con todas las organizaciones participantes, se realizó una reunión via skype, entre PETJADES, ECOSOL y CORDES el 7 de enero de 2021.

Fase II: Trabajo de gabinete.

El trabajo de gabinete inició el 7 de enero y finalizó el 26 del mismo mes, durante este periodo se recopiló y analizó la información de base; se identificaron fuentes de información e informantes clave; se finalizó la matriz de evaluación; se ultimó el diseño metodológico y se elaboraron las herramientas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis de datos primarios. Por último, se cerraron las agendas del trabajo de campo.

Fase III: Trabajo de campo.

El trabajo de campo se desarrolló el día 28 de enero, vía meet, dada la situación de pandemia, con el siguiente orden del día:

Día 28 de enero del 2021. De 16:00 a 17:00 Reunión mantenida con titulares de obligaciones, en la que participan en Alcalde de Municipio de Aguilares y el Gerente Municipal de

Aguilares, así como titulares de responsabilidades, dos personas técnicas de CORDES y una persona técnica de ECOSOL.

Día 28 de enero de 2021, de 17:00 a 18:00. Reunión mantenida con titulares de derechos, a la que asistieron 14 personas, 10 titulares de derechos de la Comunidad Santa Carlota, 3 personas técnicas de CORDES y 1 persona técnica de ECOSOL.

Las personas titulares de derechos fueron:

Isabel. Presidenta del Comité de Agua de Santa Carlota.

Cristina. Secretaria de la Junta Directiva de la Comunidad Santa Carlota.

Araceli. Miembra de la directiva Santa Carlota del Comité de Agua de Santa Carlota.

Evelyn. Beneficiaria del proyecto.

Felipe. Beneficiario del proyecto.

Ana M^a. Beneficiaria del proyecto.

Reina. Miembra de la directiva Santa Carlota del Comité de Agua de Santa Carlota.

Francisco. Presidente de la Comunidad Santa Carlota.

Marisol. Beneficiaria del proyecto.

Jesica. Bodeguera del proyecto.

Día 28 de enero de 2021, de 18:00 a 18:30. Reunión mantenida con titulares de responsabilidades, en la que participan 3 personas técnicas de Fundación CORDES y una de ECOSOL ONGD.

Fase IV: Elaboración del informe final.

La elaboración del borrador del informe final de evaluación, ha tenido una duración de una semana, desde el 1 al 7 de febrero, fecha de presentación del mismo a Diputación de Valencia.

I.4. Condicionantes y limitantes del estudio

De forma general, el estudio realizado no ha tenido condicionantes ni limitantes significativos, salvo los derivados del hecho de no poder desplazarse físicamente, debido a la pandemia de COVID, teniendo que adaptar al herramientas al análisis virtual. El equipo de evaluación interno de PETJADES y ECOSOL ha tenido en todo momento acceso a la información disponible, y ha existido una total apertura por parte del equipo de CORDES antes y durante el trabajo de campo.

Respecto a la información obtenida, destacar su excelente presentación y orden en función de las distintas fases que se han producido a lo largo de la vida del proyecto.

2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El proyecto ha estado enfocado en la población del Municipios de Aguilares, concretamente en la Comunidad Santa Carlota. En general esta población está compuesta por familias que participaron directamente en el conflicto armado que duró 12 años (1980 a 1992); familias que emigraron a otras países durante la guerra, pero ahora han regresado; familias que siempre han vivido en el municipio y familias desplazadas de otros municipios; entre otros.

Las 432 personas participantes en el proyecto, dedican su actividad económica principal a la agricultura de subsistencia, y al comercio informal, así como, a la cría de ganado menor, en algunos casos; por lo que resulta de importancia la dotación de agua de calidad en sus viviendas, para el mantenimiento de su método de subsistencia.

Estas familias desmovilizadas y desplazadas, requieren especial apoyo en términos de participación e incidencia política; por lo que adquiere especial relevancia la intervención en uno de los ejes principales del proyecto que esta consultora está evaluando, el **derecho a la participación**.

Con el proyecto a evaluar se pretende promover la plena realización del derecho a la participación y el derecho humano al agua potable, prestando especial atención a las soluciones prácticas en relación con el ejercicio de dichos derechos, particularmente en el contexto de El Salvador, para 432 personas de la Comunidad Santa Carlota (Municipio Aguilares) y siguiendo los criterios de disponibilidad, calidad, accesibilidad física, asequibilidad y aceptabilidad, así como haciendo partícipes a la población de la gestión del agua.

2.1. El Derecho al agua. Diagnóstico de la situación del derecho al agua en El Salvador. Tratamiento a nivel nacional, regional y local.

Diagnóstico de la situación del derecho al agua en El Salvador.

El Salvador es uno de los países más pequeños y de mayor densidad poblacional en el continente Americano, con un total de 5,744,113 habitantes en un territorio de 20,040 Km²; por lo que resulta evidente que los recursos naturales, especialmente el agua están sometidos a una importante presión demográfica, lo que se agrava con una alta tasa de deforestación que limita la capacidad de infiltración de las cuencas y a un alto nivel de contaminación de los acuíferos debido al manejo inadecuado de desechos sólidos, aguas residuales y utilización indiscriminada de pesticidas. Como consecuencia El Salvador es uno de los países con menor disponibilidad de agua en Latinoamérica 2,765 M3/h/año l

Problemática del sector del Recurso Hídrico en El Salvador

- Deterioro y agotamiento de fuentes de agua seguras en calidad y cantidad
- Marco legal e institucional obsoleto, disperso y contradictorio. Y débil capacidad para cumplir sus competencias.
- Falta de valorización de los recursos hídricos
- Limitada capacidad institucional para la investigación y formación científica en el tema
- Falta de programas de protección y rehabilitación de ecosistemas hídricos.
- Bajo impacto de programas de prevención de desastres y ordenamiento de cuencas para minimizar los daños e inducir un procesos de adaptación por el cambios climático

- Ausencia de una planificación integrada del agua para los diferentes usos.
- La información disponible para la toma de decisiones en la administración del recurso hídrico, se genera en forma fraccionada y dispersa.

Disponibilidad y consumo del agua.

La precipitación promedio anual del país, oscila entre 1800 y 2500 mm. Hay periodos en los cuales se caracteriza por exceso de lluvia, o y otros periodos estacionarios son de sequía. Tanto el fenómeno de la niña como el fenómeno del niño afectan grandemente al país, pero más particularmente, a ciertas regiones específicas del territorio, con microclimas propensos a las variaciones, más aun, las modificaciones en las formas de uso de los suelos presentan fenómenos de riesgos para los habitantes de ciertos ecosistemas vulnerables.

En El Salvador hay aproximadamente 360 ríos, distribuidos en 10 regiones hidrográficas. De estos, el río Lempa aporta 72% del recurso hídrico total. En promedio se calcula un régimen de dotación de agua per cápita/habitante, de 120 litros/día, y menor cuantía en otros municipios o comunidades del interior del país, aunque se estima un consumo promedio 165 ltrs./hab, como necesario para el buen desarrollo de la población.

Cobertura y acceso al agua potable

Datos del VI Censo Poblacional del 2007, indican que la población Rural es 2,145,277, 69% no tiene cobertura de agua potable, equivalente a 1,480,214 habitantes, distribuidos en 332,013 familias⁸, así también se estima que a nivel urbano existe cerca de 64,771 familias que carecen de agua potable. Por otra parte al comparar los censo poblaciones de 1992 y 2007, se estima una tasa de crecimiento poblacional de 0.8%, que representarían a un periodo de 12 años cerca de 40 mil familias adicionales que demandarían agua, obteniendo en total una demanda proyectada de 437 mil familias.

La cobertura de agua potable en áreas rurales del país, es de apenas del 31%, y el 4.4% es cubierto por la ANDA, el resto es producto del esfuerzo hecho por las comunidades, que formaron parte de proyectos como PLANBAR, y los esfuerzos de las ONGs, municipalidades y los proyectos mancomunados con alta participación de las comunidades; a esto hay que abonar las dificultades de abastecimiento, con bajos niveles de permitencia por la escases de las fuentes de agua en ciertas zonas, mientras las tarifas de las familias rurales son muchas veces superiores al sector urbano por el uso de sistemas mecánicos que elevan los costos de operación.

Existe un vínculo fuerte entre el desarrollo humano y el acceso al agua potable, al saneamiento y a la higiene. De hecho, el agua es un recurso inseparable de las condiciones de salud, bienestar y desarrollo de la gente. Por lo tanto, la obtención de agua de calidad y en la cantidad necesaria es indispensable para la vida.

La falta de servicios y/o conexiones de agua potable afecta de manera distinta a hombres, mujeres y niñas. Donde no hay servicio domiciliario, son las mujeres y las niñas quienes asumen la responsabilidad del abastecimiento, ya que por ser una actividad doméstica, suele atribuírsele al género femenino, constituyendo un elemento más que amplía la brecha de inequidad genérica. La falta de cobertura y la escasez de agua obligan a que cada vez más, las mujeres y las niñas ocupen una parte importante de su tiempo diario (hasta 4 horas al día) para abastecerse de cantidades mínimas de agua.

Contaminación y calidad del agua.

Durante el período (1991-1999), se observa un incremento en los niveles de contaminación y sedimentación en las aguas superficiales y una caída en la capacidad de descarga de los acuíferos, siendo el caso más grave el del área metropolitana de San Salvador.

El río Acelhuate, en cuya cuenca se encuentra asentada un gran porcentaje de la región metropolitana, recibe cerca de 1,600 toneladas diarias de excretas, se descargan aguas residuales de origen industrial que contienen contaminantes tóxicos tales como sulfuros, nitratos, cromo, cobre, fierro, zinc, cadmio, y otros tóxicos; 10,917 mts³/seg., de aguas negras son vertidas entre el Acelhuate y el Río Sucio (**Río que atraviesa la zona de intervención del proyecto que se va a evaluar en el presente documento**), cerca del 733% en el nivel de coliformes fecales que representa 1,100 veces la norma permitida para localidad de vida acuática¹, van directamente a la cuenca del Lempa que drena hasta la costa del pacífico, y que permite los usos para la generación eléctrica, turismo, pesca, y alimenta mantos acuíferos a lo largo del recorrido, y por tanto permea en la calidad del agua consumida por muchas comunidades, representando un alta riesgo para la población que vive en sus alrededores.

Saneamiento básico en los hogares de El Salvador

El saneamiento es un tema que hasta la fecha no ha recibido la debita atención, ya que las inversiones en sistemas de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas rurales de disposición de excretas (letrinas), son casi inexistentes. Con excepción de escasas inversiones realizadas con el apoyo técnico y financiero de cooperantes internacionales, la inversión oficial en saneamiento es mínima. La mayor parte de sistemas de alcantarillado urbano tienen más de 30 años de haber sido construidos por lo que las coberturas de acceso a disposición de aguas residuales por medio de alcantarillado sanitario es baja y los sistemas presentan serias dificultades de operación que incluyen fugas, obstrucciones que ocasionan desbordamientos de aguas residuales a las calles y un bajo porcentaje de tratamiento y depuración de las aguas antes de ser vertidas a los cuerpos hídricos receptores.

Un estudio sobre calidad de las aguas superficiales realizado por SNET en 2006, determinó que en El Salvador, el 83% de las fuentes superficiales presentan altos niveles de contaminación, que limitan su uso para consumo humano.

Impacto en ámbitos sociales y económicos del país

Dificultades para abastecer agua para consumo humano en cantidad y calidad con las consecuentes distorsiones tarifarias y precios.

Gasto público en salud por enfermedades de origen hídrico.

Alteración de producción agrícola y riesgo para la seguridad alimentaria, pérdida de cultivos por exceso o falta de agua.

Baja productividad y altos costos de producción.

Conflictos y competencia por el uso de agua

¹ SNET, Servicio de Estudios Territoriales. Diagnóstico Nacional de aguas Superficiales, marzo de 2007.

Marco normativo para la Gestión del agua en El Salvador

La Constitución Política declara de interés social la protección, restauración, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales. Entre los motivos de expropiación por causa de utilidad pública, establece el objetivo de aprovisionamiento de agua.

El Código Municipal hace referencia a la competencia de los municipios para el incremento y protección de los recursos renovables y no renovables y le da atribuciones y jurisdicción en su territorio a través de las ordenanzas, incluyendo la gestión de los recursos naturales.

El Código Penal establece penas al que contamine, envenene, adultere o corrompiere de modo peligroso, los recursos hídricos.

El Código de Salud determina la norma de calidad del agua, el control de vertidos y las zonas de protección. Le otorga al Ministerio de Salud la atribución para desarrollar programas de saneamiento ambiental, abastecimiento de agua potable para comunidades, disposición adecuada de excretas y aguas servidas, así como la eliminación y control de contaminación del agua.

La Ley de Riego y Avenamiento establece que las aguas superficiales y subterráneas son propiedad del Estado. Norma la extracción de agua para riego, sin aclarar cómo se planifica, regula y adjudica el uso del agua para demandas competitivas entre agua potable y agua para riego, tanto para uso público como privado.

Bajo la Ley de la Administración de Acueductos y Alcantarillados, ANDA tiene la potestad de regular toda extracción de agua en el país, pero al mismo tiempo es el mayor usuario de éste recurso para consumo humano.

La Ley sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (1981) y su reglamento (derogado) es una especie de ley básica para poder legislar en detalle los diferentes usos del agua: consumo humano, riego, industriales, comerciales, hidroeléctrica, pesca, usos comunes, etc. Esta ley mandaba al Ministerio de Planificación a coordinar los estudios y desarrollar las políticas hídricas para todos los usos del recurso. Se creó la Oficina Especializada del Agua (OEDA) en el desaparecido Ministerio de Planificación y luego reubicada en ANDA, convirtiéndose en la UEDA.

El Reglamento sobre la Calidad del Agua, el Control de Vertidos y las Zonas de Protección (Decreto No. 50, 1987), que tiene por objeto desarrollar los principios de la Ley de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y su Reglamento, se orienta a evitar, controlar o reducir la contaminación del agua por vertidos domésticos, industriales o de cualquier otra índole, a la vez establece normas sobre depuración y tratamiento de aguas y sus respectivas sanciones.

La Ley del Medio Ambiente otorga competencia en la prevención y control de la contaminación al Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, junto al Ministerio de Salud Pública. Según la ley, para proteger el recurso hídrico debe promoverse el manejo integrado de cuencas hidrográficas y la protección del medio costero-marino de toda clase de vertidos y derrames. Corresponde al Ministerio del Ambiente elaborar y proponer a la Presidencia de la República los reglamentos necesarios para la gestión, uso, protección y manejo.

Fuente: Artiga Raúl, Lineamientos para propuesta de reforma hídrica, 2003

El 22 de marzo de 2012 se presentó a la Asamblea Legislativa de El Salvador, el Anteproyecto de Ley de Aguas.

En el plan de gobierno de 2010-2014 en la política ambiental y de reducción de riesgos entre sus líneas de acción se destaca la gestión hídrica y el ordenamiento ambiental del territorio a través del fortalecimiento institucional y la generación de instrumentos.

2.2. El Derecho a la participación. Diagnóstico de la situación del derecho a la participación en El Salvador. Tratamiento a nivel nacional, regional y local.

Derecho a la participación

El Derecho a la participación ciudadana en los asuntos del Estado se asocia a los fenómenos de la democracia y la gobernabilidad de los sistemas políticos, teniendo en cuenta que un régimen democrático supone la existencia de mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del poder y en los asuntos públicos, y por otra parte, la gobernabilidad de un sistema político está condicionada, entre otros factores, por la capacidad de los gobiernos para satisfacer las demandas sociales y para mantener la estabilidad y el consenso político, lo cual solo es posible si existen elevados niveles de participación popular.

El Derecho a la participación ciudadana está reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Los modelos de desarrollo vigentes hasta el momento se basan en una relación vertical entre Estado y sociedad, que no toma en cuenta ni valora la participación. El divorcio entre autoridad electa y sociedad civil es un freno para la planificación concertada y para la gestión integrada del territorio.

La relación entre el poder constituido y la organización comunitaria debiera ser de colaboración, suponiendo un reconocimiento mutuo de la existencia del otro y un respeto a la naturaleza y prerrogativas de cada cual.

El pleno ejercicio del Derecho a la Participación, plantea pues, una relación horizontal entre Estado y sociedad que llamaríamos *gobernanza territorial intersectorial y multinivel*.

Diagnóstico de la situación del derecho a la participación en El Salvador.

Según datos publicados por la Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE, en noviembre de 2008.

En El Salvador, la participación ciudadana en la gestión pública municipal, ha llegado a ser considerada e incluida en el Título IX del Código Municipal, como parte de un paquete de reformas que fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa en diciembre de 2005 y publicadas en el Diario Oficial del 18 de enero de 2006. No obstante, la mayoría de gobiernos municipales del país, Consejos de Desarrollo Local y otras organizaciones ciudadanas territoriales, parecieran desconocer estas novedades y más aún la importancia de generar espacios y mecanismos que permitan a la ciudadanía participar en los procesos de toma de decisiones, que afectan a los territorios y la vida de sus habitantes.

La falta de interés o el desgano de amplios sectores de la ciudadanía por apropiarse de los mecanismos de participación ciudadana que establece el Código Municipal, tiene varias explicaciones: la ausencia en el país de una tradición y cultura de participación, la falta de promoción por parte de los gobiernos municipales y de la Asamblea Legislativa, la falta de incentivos o campañas nacionales para promover la transparencia municipal, la discrecionalidad en el manejo de la cosa pública, y el incumplimiento de las promesas hechas en las campañas electorales o en los planes de gobierno, entre otros.

En El Salvador el Código Municipal, es la ley que “tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios” (Art. I CM). Como una medida específica para actualizar este marco normativo, fue reformado por Decreto Legislativo N° 929, del 20 de Diciembre de 2005, que se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 370, del 18 de enero de 2006.

Esta reforma incluye participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal. La diferencia entre ésta y otras reformas, es que por primera vez fue resultado de un proceso de concertación y coordinación de diversas organizaciones de la sociedad civil, liderado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), en el que participaron, ONG's, organizaciones locales de mujeres, comités de desarrollo local e incluso la Mesa Nacional por el Desarrollo Local.

Lograr esta reforma no fue fácil. Durante cuatro años (2002-2005) implicó elaboración de propuestas, concertación, cabildeo e incidencia en la Asamblea Legislativa en la Secretaría Técnica de la Presidencia, la Comisión Nacional de Desarrollo Local (CONADEL), el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y con el gremio de alcaldes, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES).

Además se realizaron publicaciones, suplementos, la creación de la mesa ciudadana, y la campaña denominada “porque voto tengo derecho a participar y conocer” impulsada después del veto presidencial a un primer paquete de reformas al código.

Aunque las reformas aprobadas no incluyen todas las propuestas de las organizaciones ciudadanas y deberán mejorarse, es necesario reconocer que ahora el Código Municipal pone de relieve la necesidad de fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en el ejercicio de la administración pública municipal. Sin embargo, aunque las reformas aprobadas a finales de 2005 son de obligatorio cumplimiento, después de varios años, no todos los alcaldes, alcaldesas y concejales de las diferentes municipalidades conocen o han realizado un análisis a profundidad para discernir las implicaciones, trascendencia y réditos que se obtienen al ponerlos en práctica.

Preocupa también que sean pocas las municipalidades que aplican algunos de estos mecanismos y que muchas veces lo hagan en forma inadecuada.

En el caso concreto de San Salvador,

La Política de Participación Ciudadana de San Salvador de 2004, se constituye en una actualización de la que fuera aprobada en 1999 por el gobierno de la Ciudad. Esta actualización se justifica en la necesidad de adecuar la política a los avances logrados por la municipalidad, como son La Desconcentración en siete Distritos Municipales, el establecimiento de diferentes mecanismos de participación ciudadana, el reconocimiento de la población a esta nueva forma de gobernar que se reafirma con la continuidad de una segunda gestión municipal, la aprobación de la Ordenanza para la Transparencia en la Gestión Municipal y la Participación Ciudadana (2002).

La Alcaldía de San Salvador orienta su labor a establecer los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- Sistema municipal de información.
- Cabildos abiertos
- La Consulta Popular
- Consulta vecinal
- Sesiones públicas del Concejo
- Comisiones municipales de concertación participativas
- Presupuesto Participativo:
- Rendición de cuentas
- Asociaciones de Vecinos/juntas directivas
- Mesa de concertación zonal
- Mesas temáticas (Juventud, deportes, convivencia y cultura de paz, mujeres, adulto mayor, genero, protección civil, discapacitados)
- Mesa distrital
- Comité de contraloría

- Foros consultivos

2.3. El trabajo de CORDES en la zona de intervención.

En la zona de intervención del proyecto las instituciones que trabajan en temas de agua potable son:

- Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), que es una institución gubernamental autónoma, que trabaja en todo El Salvador. Pero en San Pablo Tacachico hace más de 10 años desarrollo un mega proyecto, que incluye la purificación del agua de ríos importantes (Río Sucio, Suquiapa) de la zona, para llevarla hasta la capital del País.
- Fondo de inversión social de El Salvador (FISDL), este es un ente gubernamental autónomo, quien a través de las Alcaldías invierte fondos para el desarrollo de proyectos de agua potable.
- Fondos del Milenio (FOMILENIO), estos fueron fondos manejados por el Gobierno de El Salvador y se invirtieron en toda la zona norte del País (incluye la zona del proyecto). A si en el Municipio El Paísnal, desarrollo un proyecto de agua potable. Pero a la fecha este fondo está concluido.
- Asociación CORDES, que es una ONG que trabaja con agua potable en la zona del proyecto desde el 1999. CORDES es la ONG contraparte de PETJADES Y ECOSOL y PETJADES en el proyecto a evaluar en el presente documento, ejecutora en terreno. A continuación presentamos un cuadro con los proyectos desarrollados por la misma, en la zona de intervención.

Título	Fecha	Monto	Sector	Financiadores	Localización
Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 453 personas (218 mujeres, 235 hombres) de la Comunidad El Chaparral y Santiago Torres del Municipio de El Paísnal. Norte de San Salvador- La Libertad. El Salvador.	2016-2018	295,760.32 €	Comunitario	PETJADES Y ECOSOL PETJADES GENERALITAT VALENCIANA	Comunidades de la Zona Norte de San Salvador y La Libertad
Formación profesional de seis mujeres jóvenes de la zona rural de El Paísnal, San Pablo Tacachico y Aguilares	2016 - 2018	40.459,09 €	Juventud/mujeres	TAU FUNDAZIOA	Comunidades de la Zona Norte de San Salvador y La Libertad
Juventud protagonista de su desarrollo social y económico, en los municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico	2016 - 2017	76.741,86 €	Juventud	TAU FUNDAZIOA / AYUNT ZARAUTZ	Comunidades de la Zona Norte de San Salvador y La Libertad
Formación profesional de tres mujeres jóvenes de la zona rural de San Pablo	2016 - 2018	15.500,00 €	Juventud/mujeres	PETJADES/FUNDACION ABARGUES	

Tacachico y El Paísnal.					
Mejora de procesos de desarrollo local y economía popular con equidad de género en los municipios de Aguilares y el Paísnal	2016 - 2018	236.124.27	Mujeres	PROCLADE BETICA / AACID	
Mujeres fortalecen capacidades y promueven la economía popular en San Pablo Tacachico, Aguilares y El Paísnal” (El Salvador)	2016 - 2017	167.512,15 €	Mujeres	TAU FUNDAZIOA /DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	
Implantación de un sistema de agua potable con enfoque participativo y de género para 103 familias de la comunidad Rutilio Grande en El Paísnal.	2015 - 2016	248.800,08 €	Comunitari o	PROCLADE BETICA/ AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACI ON INTERNACIO NAL PARA DESARROLLO (AACID)	
Fomento del acceso al agua potable y del derecho a la participación de 309 personas de la Comunidad Avenida El Paísnal del Municipio Aguilares.	2016- 2017	41.360,44 €	Comunitari o	PETJADES Y ECOSOL Y DIPUTACIÓN DE VALENCIA	
Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación de 259 mujeres y 25 hombres de los municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico.	2014- 2015	43.905,68 €	Mujeres/ Desarrollo socioeconó mico	PETJADES Y ECOSOL Y DIPUTACIÓN DE VALENCIA	
Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la	2014- 2017	380.000 €	Mujeres/ Desarrollo socioeconó	PETJADES Y PETJADES Y ECOSOL/LA	

participación, de 16 organizaciones y 488 personas del Norte de San Salvador y La Libertad. (en ejecución)			mico	CAIXA	
Apoyo al derecho del agua con calidad, para 160 personas de la Comunidad Valle Nuevo del Municipio de El Paísnal. Norte de San Salvador- La Libertad.	2014-2015	171.927 €	Comunitario	TAU FUNDAZIOA	
Programa de Formación Técnica Popular y construcción de albergue Rutilio Grande, para la micro región Norte de San Salvador-La Libertad.	2014 - 2015	61.893 €	Comunitario	TAU FUNDAZIOA	
Desarrollo rural sostenible participativo con enfoque de género en once comunidades de El Paísnal.	2013 - 2015	183.301,77€	Comunitario	TAU FUNDAZIOA /DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	
Sistema de abastecimiento de agua potable en comunidad las Pampas Línea y cantón Las Pampas	2013 - 2014	90.000 €	Comunitario	FUNDACION TAU	
Implementación de un sistema de abastecimiento de agua en la comunidad las Pampas 2, del Municipio Aguilares.	2013 - 2014	93.000 €	Comunitario	PETJADES Y PETJADES Y ECOSOL/FUNDACION ABERGUES	
Fortalecimiento organizativo y ampliación del sistema de agua potable en la comunidad Dimas Rodríguez, municipio el Paísnal.	2012	40.458,16 €	Comunitario	PETJADES Y PETJADES Y ECOSOL/PETJADES Y ECOSOL/AYUNTAMIENTO DE VALENCIANA	
Sistema de abastecimiento de agua potable en la comunidad María Auxiliadora.	2012 - 2013	193.320,43€	Comunitario	TAU Fundazioa / Gobierno de Navarra	

Desarrollo Local Participativo con enfoque de género en 10 comunidades rurales de San Pablo Tacachico y Aguilares	2011 - 2012	202.958,30€	Mujeres y Jóvenes	TAU Fundazioa / Diputación Foral de Bizkaia
Fortalecimiento organizativo y productiva para mujeres rurales	2011 - 2012	50.065,57€	Mujeres	MANOS UNIDAS
Desarrollo Local con equidad de Género en El Salvador	2009-2013	415.741,49€	Comunitario	MUNDUBAT-AECID
Desarrollo integral comunitario de los municipios de San Pablo Tacachico, Aguilares, y el Paísna. (Se instalaron 3 sistemas de agua potable en igual número de comunidades)	2009 - 2012	618.799,92€	Comunitario	PETJADES Y PETJADES Y ECOSOL/PETJADES Y ECOSOL/GENERALITAT VALENCIANA
Fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas, productivas y empresariales, de productores y productoras de carne.	2009 - 2010	128.560,24€	Comunitario	PETJADES Y PETJADES Y ECOSOL /CAJA MADRID
“Construcción de viviendas dignas para población afectada por el paso de la tormenta tropical IDA en el Salvador”	2009	28.058,48 €	Comunitario	TREBALL SOLIDARI/GOBIERNO BALEARS
Apoyo emergencia a población rural afectada por el huracán IDA	2009	41.739,59 €	Comunitario	MANOS UNIDAS
Sistema de abastecimiento de agua potable para la comunidad Bolívar. Municip. de Aguilares.	2008 - 2009	90.000,00 €	Comunitario	PETJADES Y PETJADES Y ECOSOL/CAJA MADRID
Sistema de abastecimiento de agua potable para las	2008	208.781,83€	Comunitario	TAU Fundazioae/Go

comunidades Las Tunas.			o	b. Floral de Navarra
"Establecimiento de un sistema de agua potable de calidad y fortalecimiento de la participación ciudadana en las comunidades de la Sabana y las Pampitas del municipio de Aguilares	2008 - 2009	350.000,00€	Comunitario	PETJADES Y PETJADES Y ECOSOL /Generalitat Valenciana
Establecimiento de sistemas de producción de Pollo de Engorde en las comunidades del norte de San Salvador y la Libertad.	2006 - 2007	35,000 €	Mujeres	CAJA MADRID - PETJADES Y ECOSOL
Desarrollo integral del sector pecuario en la micro región Norte de San Salvador-La Libertad. Fase II: Implementación de una Planta Procesadora de leche	2006 - 2009	287,555 €	Ganadero	GENERALITAT VALENCIANA - PETJADES Y ECOSOL
Sistema de producción de pollo de engorde	2006	35,000 €	Mujeres	PETJADES Y ECOSOL - CAJA MADRID
Autoconstrucción de casas	2005-2006	52,700 €	Comunitario	PETJADES Y PETJADES Y ECOSOL - CAJA MADRID
Desarrollo el Paísnal II	2005 - 2006	249,115 €	Comunitario	PETJADES Y ECOSOL - GENERALITAT VALENCIANA
Abastecimiento de agua potable para la comunidad William Fuentes	2005-2006	36,115 €	Comunitario	PETJADES Y ECOSOL - DIPUTACIÓN DE VALENCIA
Establecimiento de un sistema de agua en cantón el tronador.	2004-2005	63,700 €	Comunitario	PETJADES Y PETJADES Y ECOSOL- CAJA MADRID
Construcción del Centro de Formación Rural	2004 - 2005	260.641 €	Agropecuaria	PETJADES Y PETJADES Y ECOSOL-G. VALENCIANA

Integral Rutilio Grande.				
Desarrollo integral del sector pecuario en la micro región Norte de San Salvador-La Libertad. Fase I: Establecimiento de una Comercializadora de leche.	2002-2005	\$317,580 119,392 € 50.000 €	Agropecuaria	FUNDACIÓN INTERAMERICANA PETJADES Y ECOSOL-G. VALENCIANA PETJADES Y ECOSOL-LA CAIXA
Bancos ganaderos	2002-2005	14,400 € 35,782.8 €	Mujeres	CDHHG PETJADES Y ECOSOL-LA CAIXA

2.4. La trayectoria de trabajo conjunto CORDES – PETJADES Y ECOSOL

En El Salvador, PETJADES Y ECOSOL trabaja con Fundación CORDES desde el año 2001. CORDES nace el 20 de junio de 1988, por decisión de las comunidades repobladas organizadas en CRIPDES-CCR. Trabaja en 7 departamentos, 50 municipios, más de 299 comunidades y 17.978 familias, divididas en 5 Regiones de trabajo:

Región I: Chalatenango

Región II: Cabañas- Cuscatlán

Región III: San Vicente- La Paz

Región IV: Norte de San Salvador- La Libertad

Región V: La Libertad.

El compromiso de trabajo de PETJADES Y ECOSOL y PETAJDES con CORDES, se localiza geográficamente en la Región IV: Norte de San Salvador y La Libertad.

CORDES es una institución líder en el desarrollo rural sostenible en El Salvador, que considera como centro del desarrollo al ser humanos en equidad y armonía con el medio ambiente, que integra los procesos económicos y sociales de carácter local y nacional e incide en la transformación estructural del País.

Las líneas estratégicas de intervención de CORDES son:

- Relaciones y gestión
- Sistemas de producción
- Desarrollo de iniciativas empresariales
- Desarrollo Local
- Desarrollo Ambiental
- Integración de la mujer en la productividad
- Integración de la juventud a la productividad

En función de estas prioridades estratégicas, PETJADES Y ECOSOL, se comprometen al acompañamiento de los siguientes procesos, implementados por CORDES, dentro de su Plan Estratégico:

- Dentro de los sistemas de producción especializada. Se trabajará en las cadenas de lácteos y cárnicos.
- Dentro de desarrollo local y ambiental, en acceso a servicios sociales básicos, PETJADES Y ECOSOL apoyará el trabajo en la gestión integrada del recurso hídrico.
- Transversalmente trabajarán medio ambiente, género, derechos humanos y fortalecimiento de la sociedad civil.

Este proceso de acompañamiento que inició en 2001, se ha traducido en la ejecución de diversos proyectos, a parte de los proyectos mencionados anteriormente, específicos del sector agua:

2002: Apoyo al desarrollo agropecuario y microempresarial con equidad de género en el área rural y semiurbana del Norte de los departamentos de San Salvador y La Libertad

2002: Desarrollo integral del sector pecuario en la región Norte de San Salvador-La Libertad. Fase I: Establecimiento de una coordinadora de leche.

2003: Programa de Mujer y Desarrollo multisectorial en las comunidades rurales del norte de San Salvador y La Libertad. El Salvador

2003: implementación de un banco ganadero para mujeres de las comunidades: Buen Pastor y Dimas Rodriguez

2004: fortalecimiento institucional de 5 cooperativas de ahorro y crédito dedicadas al apoyo de iniciativas productivas en el área rural de El Salvador

2004: Desarrollo Integral del Municipio del Paisnal

2004: Programa integral de salud del Norte de San Salvador y La Libertad

2005: Desarrollo integral del municipio de El Paisnal. Fase II.

2005: Instalación de un sistema de agua potable en la comunidad William Fuentes, en el municipio de San Pablo Tacachico, El Salvador

2005: Apoyo a iniciativas de producción agrícola, diversificación productiva y protección de los recursos naturales en el Departamento de Chalatenango

2006: Desarrollo integral del sector pecuario en la micro región Norte de San Salvador-La Libertad. Fase II: Implementación de una Planta Procesadora de leche

2006: Establecimiento de sistemas de producción de pollos de engorde en las comunidades del norte de San Salvador-La Libertad.

2008: Mejoras las condiciones sanitarias y socioeconómicas de la población rural, especialmente de la mujeres de 30 comunidades del Norte de San Salvador y La Libertad

2009: Desarrollo Integral comunitario de los Municipios de San Pablo Tacachico, Aguilares y El Paisnal, “Programa Libertad”.

2012: Sistema de abastecimiento de agua en comunidad las Pampas 2, del Municipio Aguilares.

2013: Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación, de 18 organizaciones y 506 personas del Norte de San Salvador, La Libertad y San Vicente.El Salvador.

2014: Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación de 259 mujeres y 25 hombres de los municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico. Diputación de Valencia 2014

2014: Formación profesional de tres mujeres jóvenes de la zona rural de San Pablo Tacachico y El Paísnal.

2015: Formación profesional de dos mujeres jóvenes de la zona rural de San Pablo Tacachico y El Paísnal.

2016: Formación profesional de cuatro mujeres jóvenes de El Paísnal, San Pablo Tacachico y Aguilares.

2016: Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 400 personas (208 mujeres, 192 hombres) de la Comunidad Los Mangos de San Pablo Tacachico

2017: Fortaleciendo la organización, gestión socioeconómica y el derecho a la participación de 3 asociaciones de mujeres de los municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico, en las que participan 225 personas (150 mujeres y 75 hombres) con inclusión equitativa y un uso eficiente de los recursos disponibles en los municipios

3. CONTENIDOS DEL PROYECTO A EVALUAR

3.1. Objetivos y resultados del proyecto

Objetivo Global de Desarrollo.

Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación de 432 personas de la Comunidad Santa Carlota del Municipio Aguilares. El Salvador.

Objetivo Específico del Proyecto.

Contribuir a la creación de mecanismos e infraestructuras locales que garanticen y aseguren la disponibilidad y acceso al agua de calidad y faciliten la participación en la política pública local a través de la Junta de Agua, de la Comunidad Santa Carlota, del Municipio Aguilares.

Resultados esperados.

R.1. 432 personas (247 mujeres, 185 hombres) de la Comunidad Santa Carlota, tienen acceso a agua potable de calidad las 24 horas del día durante todo el año.

R.2. Las personas integrantes del Comité de Agua de la Comunidad Santa Carlota (40 % mujeres), participan e inciden en la política pública local, en la temática del agua, con enfoque de género en desarrollo.

R.3. 100 personas (50 mujeres, 50 hombres) de la Comunidad Santa Carlota, mejoran sus conocimientos sobre, equidad de género, derechos humanos, participación ciudadana, y los aplican en su vida cotidiana, practicando un consumo responsable.

R.4. Comunidad Santa Carlota aumento su nivel de participación ciudadana en diferentes espacios de participación.

3.2. Identificación de las personas participantes en el proyecto (perfil socio económico)

Desde PETJADES y ECOSOL ONGD para la definición de agentes de desarrollo utilizamos el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), lo que significa la identificación y asignación de roles a los distintos agentes del proceso de desarrollo basándose en el concepto de derechos humanos:

Los agentes de desarrollo involucrados son los siguientes:

Titulares	Beneficiarios/as directos			Beneficiarios/as indirectos		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Titulares de derecho	247	185	432	300	300	600
Miembros de comunidad	247	185	432	300	300	600
Titulares responsabilidad	4					

Asociación CORDES	1					
PETJADES y ECOSOL	3					
ADESCOS Santa Carlota	1					
Titulares de obligaciones	1					
Gobierno Local Aguilares	1					

Entre los titulares de derechos, distinguimos entre titulares directos e indirectos, así tenemos que las personas beneficiarias directas ascienden a 432 personas (247 mujeres, 185 hombres).

La población beneficiaria indirecta se estima que pueden sumar unas 600 personas (300 hombres, 300 mujeres), que viven en los alrededores de esta comunidad. Los beneficios de estas será que al estar funcionando el sistema de agua, podrán adquirir agua de buena calidad para uso doméstico y consumo. Además a futuro podría ampliarse el sistema agua hasta sus viviendas.

Los titulares de responsabilidades que participaran en este proyecto será el socio local, que es una ONG, quien a través del personal técnico brindara el apoyo en la parte especializada que refiere al establecimiento y funcionamiento del sistema de agua tanto en lo técnico como en lo organizativo. También la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), de la comunidad, a través de su junta directiva, contribuirá en el proceso de organización, cederá espacios para realizar reuniones, convocara a las personas de la comunidad, entre otros, que contribuirán en la buena ejecución del proyecto. De igual forma, consideramos titulares de responsabilidades a las organizaciones españolas que acompañan el proceso de desarrollo, desde su identificación hasta su evaluación, PETJADES y ECOSOL.

El titular de obligación que participara directamente es el gobierno local de Aguilares; quien facilitara las condiciones legales y parte de los recursos financieros para que se pueda construir el sistema de agua potable.

Las características de esta población es que la mayoría son originarias de la zona, se dedican a la agricultura, principalmente a la crianza de animales domésticos, siembra de granos básicos (maíz, frijol y algunas hortalizas como pipianes) y de forma temporal como jornaleros en la época de la zafra de caña de azúcar. También la mayoría arriendan tierras para la siembra. El tipo de organización al que la población más se identifica es el Asociación de Desarrollo Comunal; en general el nivel educativo en estas comunidades es que el 45% de la población tiene formación básica; y solo el 6% de su población tiene formación técnica profesional y al fecha no existe nadie con formación superior universitaria.

Criterio de selección

- Familias sin acceso a agua potable.
- Familias residentes en la comunidad.
- Disponibilidad e interés de especializarse y capacitarse en las actividades para el buen manejo del sistema de agua.
- Disponibilidad e interés de trabajar organizadamente en las diferentes tareas a desarrollar en el proyecto.
- Dispuestos a participar en las actividades impulsadas en otros proyectos.
- Participación en estructuras comunitarias.
- Familias con alto nivel de responsabilidad.

4. ANALISIS DE LOS EJES DE LA EVALUACIÓN

Una vez descritas y analizadas las bases del proyecto, se procederá en este punto a la valoración del mismo según criterios de evaluación. Para ello se seguirá el guión establecido en la propuesta de trabajo.

Concretamente, se tendrán en cuenta tres grandes dimensiones: una relacionada con el diseño del proyecto, otra centrada en analizar los procesos, procedimientos y gestión realizada y la última basada en los resultados e impactos obtenidos. Para cada una de ellas se establecen criterios que servirán de guía en la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

4.1. Sobre el diseño

Para llevar a cabo la valoración de la calidad del diseño de la intervención se han tenido en cuenta los siguientes criterios de evaluación: coherencia con la política de la Cooperación Valenciana; complementariedad con otros instrumentos; alineamiento con las políticas de desarrollo de El Salvador; y pertinencia.

En relación a la **coherencia**, el proyecto se enmarca en las prioridades sectoriales de la Cooperación Valenciana. Geográficamente, el encaje es directo al tratarse El Salvador de un país prioritario.

La contribución que se realiza a las prioridades sectoriales es también directa, ya que, aparece recogida ampliamente la importancia de facilitar los servicios sociales básicos, el fortalecimiento de las administraciones de las municipalidades y la promoción de la sociedad civil. Destaca de manera especial el grado de contribución que se pretende realizar en la formulación a las prioridades transversales y horizontales de la Cooperación Valenciana. Específicamente se han generado aportes en materia de género, medio ambiente, derechos humanos y lucha contra la pobreza.

En cuanto a la **complementariedad** con otros instrumentos, se medirá la importancia relativa que tiene la intervención en el conjunto de actividades de las organizaciones españolas y salvadoreña, y como éstas han aprovechado las sinergias entre las mismas. En este sentido, se puede considerar el criterio en una doble perspectiva. De una parte, enfocado al grado de complementariedad existente entre proyectos ejecutados por CORDES en la misma zona, determinando que existe una alta relación entre dichas actuaciones. Relación que pasa casi exclusivamente por la labor dinamizadora de la organización salvadoreña y de su capacidad de dinamizar procesos en esta zona del país. A la vista de los datos obtenidos, diversas organizaciones españolas, junto a PETJADES Y ECOSOL han tenido contribuciones a la estrategia de trabajo en la zona. Sin haber tenido información detallada de los proyectos, pero en base a las entrevistas realizadas, se puede concluir que cada uno de ellos tiene una delimitación espacial y de beneficiarios que permite asegurar que no se han producido solapamientos de financiación

Otro enfoque de la complementariedad lo encontramos en la que existe, o debería existir, entre organizaciones salvadoreñas presentes en la zona de intervención. En concreto merece la pena ser destacado en caso de la Unión de Comunidades del norte de San Salvador y La Libertad (UCRES), organización cercana a CORDES, con la cual se han compartido procesos a lo largo de estos últimos años. Procesos que se formalizan en el año 2001 CORDES y UCRES

En cuanto al criterio de **alineamiento**, el proyecto ha venido sectorialmente a reformar los planes de desarrollo del Municipio seleccionado. En todos ellos se ha partido de una priorización del sector agua y saneamiento ante la necesidad de aumentar los niveles de cobertura de la población. Esta prioridad está igualmente recogida en los planes nacionales, aun cuando los municipios están considerados como zonas en las que los índices de pobreza son moderados. A fin de justificar más este criterio hubiese sido significativo contar con un diagnóstico actualizado de la situación tanto en relación a la cobertura del

servicio de agua potable, como al nivel de necesidades de fortalecimiento institucional y comunitario de los actores beneficiados por el proyecto. Se ha realizado un proceso participativo previo sobre el que se basa la relación entre problemas y objetivos específicos y donde quedan fuera otras prioridades como educación o empleo. Junto a ello, no se tiene constancia de los niveles concretos de relación que se ha producido con las instituciones nacionales como ANDA o Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), organismos rectores del sector agua en El Salvador, para adaptar la intervención (procesos, soluciones técnicas, balance hídrico regional) a la planificación operativa general en la zona. Esta falta de relación se muestra tanto en la fase de formulación como de ejecución y seguimiento del proyecto.

Finalmente, es preciso destacar el grado de participación que han tenido Municipalidad y personas beneficiarias en todas las fases del proyecto. En ambos casos se ha podido constatar el alto nivel de conocimiento que poseen. En ello tiene sin duda una gran relevancia en el trabajo sostenido de CORDES desde hace más de veinte años, que le hace ser un actor fundamental de desarrollo y ser percibido como un motor de cambio en la zona.

En cuarto lugar se hace mención al criterio de pertinencia. Entendemos por **pertinencia** la medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con los requisitos de las personas participantes, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados y donantes. Es decir, hasta qué punto el proyecto responde a las necesidades de las personas a las que va dirigido.

A juzgar por el trabajo participativo realizado para identificar los problemas, el proyecto coincide de forma absoluta a dichas carencias. Sin embargo, hubiese sido aconsejable contar con un análisis de alternativas que asegurase el enfoque más óptimo posible de la intervención,

Para ilustrar esta afirmación referida a la pertinencia se debería haber considerado incorporar la problemática de saneamiento en la dotación de servicios básicos en las comunidades seleccionadas. Si bien esta es una competencia de ANDA a nivel nacional, que escapa de la responsabilidad de Municipios y Comunidades, resulta imprescindible trabajar con un enfoque amplio en la dotación de sistemas de agua potable. La problemática ambiental asociada, si tenemos además en cuenta que se trata de centros poblados de semi reciente creación, donde la planificación de calles es precaria, el aumento de disponibilidad del servicio incrementará la contaminación por aguas servidas ya de por sí importante en los mismos. Este hecho puede afectar negativamente al objetivo de reducir la prevalencia de enfermedades gastrointestinales, uno de los resultados principales del proyecto. De igual manera se puede mencionar la necesaria puesta en marcha de medidas de mitigación de la contaminación de acuíferos debido al uso de agroquímicos, sobre todo asociados al cultivo de la caña de azúcar. Ambos temas podrían haber sido objeto de tratamiento tanto en los diseños de los sistemas de agua, como en base a reuniones y apoyos a Municipalidades y ANDA en la puesta en marcha y gestión de dichos servicios. Si bien es cierto la Alcaldía de Aguilares, en la reunión mantenida el 28 de enero, nos manifiesta, al preguntar por su relación con ANDA y por cómo se están gestionando las aguas negras, comentan que, en la actualidad existe un gravísimo problema de aguas negras y una total y absoluta dejación por parte de ANDA de sus funciones. Ante la situación descrita, el Alcalde de Aguilares presentó escrito de queja al Presidente de la República, lo que hizo que personal de ANDA viniera a la zona, prometiera pero nunca cumpliera. De manera que, desde la Alcaldía se pretende llevar la situación a los tribunales ambientales. Todo esto con amplio apoyo de Fundación CORDES, observamos pues, como el proyecto, refleja un trabajo sobre el fortalecimiento de capacidades, también de titulares de obligaciones, como en este caso de la Alcaldía de Aguilares, para el ejercicio del derecho al agua y saneamiento, así como, del derecho a la participación.

Por otra parte, se echa en falta un análisis previo en relación a las formas de organización más adecuadas para la gestión local del servicio. Se había previsto una en el que la responsabilidad recayera sobre el Comité de Agua, sin embargo, la realidad ha sido otra y nos hemos encontrado con un sistema gestionado por la Alcaldía, aunque la propiedad sea comunitaria. Esto se debería haber previsto en la formulación, puesto que algunas actividades se habrían desarrollado de otra forma.

Por lo que respecta a la identificación de beneficiarios, el proyecto muestra concreción en cuanto a la selección de las personas específicas que serán sujetos de derechos. De igual manera en su diseño establece acciones concretas que favorezcan la construcción de una ciudadanía participativa y responsable, que colabore en una transformación del poder, tales como, la participación de éstas en cabildos.

En resumen, el proyecto presenta a nivel de diseño una directa relación con las prioridades y expectativas de los sujetos de derechos e instituciones de representación pública. Ello gracias en buena medida al trabajo constante de CORDES en la zona, que le hace poseer un conocimiento, una relación y una legitimidad fuera de toda duda como actor de desarrollo. Las únicas consideraciones a realizar tienen que ver con el análisis de alternativas necesario para orientar la formulación, que presenta objetivos, resultados y actividades que podrían estar más relacionados entre sí, llegando de esta manera a alcanzar mayores niveles de impacto.

4.2. Sobre los procesos y la gestión

Uno de los aspectos más importantes para valorar el proyecto es todo lo relacionado con su organización, funcionamiento y gestión. Para llevar a cabo esta revisión se han considerado una serie de criterios de valoración, concretamente: el análisis de las capacidades de la organización local y de la organización española; la apropiación, el fortalecimiento institucional que se ha alcanzado, la implantación de sistemas de gestión por resultados y seguimiento, y la mutua responsabilidad. Junto a ellos se hará mención en este apartado a criterios de eficacia y eficiencia en relación a los resultados alcanzados.

Comenzando por el criterio de **capacidades en el terreno**, tanto la identificación y formulación, como la ejecución y seguimiento, han contado con recursos humanos especializados y elementos materiales adaptados a las necesidades. De la capacidad de la organización salvadoreña no se pueden aportar más que impresiones positivas. Su estructura permanente y asentada en el territorio y su forma de encarar los proyectos ponen en línea a un conjunto de profesionales que justifican lo que el proyecto tiene establecido financieramente, que en términos de presupuesto no supone el 20% del total de gastos directos. Posiblemente no se entenderían muchos aspectos relacionados con la coordinación con Municipalidad y comunidad, con las acciones de capacitación o con la capacidad de ejecutar simultáneamente varias actuaciones sin la presencia permanente del equipo de trabajo de la regional de CORDES. Destaca especialmente en dicha capacidad instalada el centro de formación “Rutilio Grande”, desde el que se proyecta el acompañamiento a los procesos de desarrollo en la región.

Cabe señalar que, al preguntar a los y las titulares de derechos sobre el personal de Fundación CORDES y su trabajo, la respuesta que nos dieron ilustra el excelente trabajo de la organización en la zona: *“a la técnica de CORDES le tendríamos que haber hecho una casa en la comunidad, porque pasaba todo el tiempo con nosotros”*.

Respecto a PETJADES Y ECOSOL, (**capacidades en sede**), han cumplido sus funciones de la forma que habitualmente hacen en los proyectos de desarrollo. Han acompañado de manera directa la identificación y posterior formulación de la actuación, aportando su visión en cuanto a cómo afrontar los retos de desarrollo locales. Posteriormente, en fase de ejecución, han sido importantes sus misiones de seguimiento y la comunicación constante con el equipo de proyecto de CORDES. Muestra de esta sintonía son los completos informes de seguimiento realizados, entregados en tiempo y forma según hay obligación en la convocatoria de la Diputación de Valencia. Siguiendo su habitual tónica de trabajo, no se ha considerado necesario desplazar a ningún personal expatriado durante el periodo de ejecución ni de cierre del proyecto.

El criterio de **apropiación** puede ser analizado desde tres perspectivas. Por una parte, la que ha tenido la organización local. En este caso se puede afirmar que ha sido plena, asumiendo el liderazgo y la responsabilidad de la marcha del proyecto en todas sus fases. Hay que recordar que el mismo se enmarca en un Programa más amplio y permanente, formulado por CORDES y que forma parte de su estrategia institucional a largo plazo, lo cual le garantiza la apropiación directa y completa tanto de la institución como de su personal.

Por otra parte, se considera el criterio respecto a las personas y a las organizaciones que forman parte de las actividades del proyecto. Tanto la Municipalidad como las personas que forman parte de las organizaciones comunitarias que han sido beneficiarias de las actividades del proyecto identifican duración, contraparte o presupuesto relacionado con el mismo.

En tercera instancia analizamos la apropiación desde una perspectiva de apropiación democrática. El hecho de disponer de espacios de coordinación en los que han participado tanto gobiernos locales como las Asociaciones involucradas en el proyecto, implica que la base principal de los Planes de Desarrollo de los Municipios participantes en el proyecto y elaborados por éste, reside en la consideración de las voces de la ciudadanía.

El Alcalde de Aguilares, que habla del agua como un derecho, se muestra disponible para poner contrapartida en futuros proyectos conjuntos, al igual que han hecho en este, en el que identifica claramente que su contrapartida ha sido la máquina retroexcavadora y la supervisión de las obras.

De igual forma, se encuentra conforme con la idea de hacer el seguimiento y mantenimiento del proyecto de agua, aunque la titularidad de las infraestructuras sean de la comunidad. La alcaldía se encargará de hacer el cobro de recibos, gestionar el adecuado mantenimiento del sistema y manejar las posibles morosidades. La primera medición se hará en febrero. Con el tema de gestión de las morosidades ya tienen experiencia, puesto que gestionan otros sistemas de agua comunitarios en la zona. Su modus operandi, que hasta ahora les ha funcionado correctamente es el siguiente: dan un plazo de 3 meses de mora, tras ellos, se manda aviso para plantear un plan de pago para ponerse al día de las deudas, consensuado con la persona morosa, y si no lo cumplen se les corta el agua. El ratio de morosidad que tienen en la actualidad es muy bajo en otras comunidades y esperan que se replique en ésta.

El Alcalde reconoce que la comunidad Santa Carlota le ha presentado una propuesta de desarrollo socioeconómico, pero da contestaciones vagas a la hora de ver si se incorporará en los próximos presupuestos.

Por otra parte, sobre los y las titulares de derechos, recuerdan, en la entrevista realizada el 28 de enero, para la presente evaluación interna, haber participado en la Elaboración de la propuesta socioeconómica, identificando necesidades, también recuerdan la participación en la elaboración del Reglamento del Agua, así como el intercambio de experiencias con la comunidad El Chaparral.

Al preguntarles si consideran importante la labor del comité de Agua, una vez finalizado el proyecto, tienen clara su función e importancia: controlan al bombero que todos los días echa el cloro para potabilizar el agua. El bombero cedido por la Alcaldía, les ha explicado que no da abasto, porque son varias las comunidades que lleva y que necesita otra persona que le ayude, así que el Comité de Agua, está tramitando la gestión con la Alcaldía. También consideran que es imprescindible porque velará para que aquellos que no quisieron aportar trabajo durante la ejecución del proyecto, no se beneficien ahora, conectándose de manera fraudulenta, teniendo que pagar un canon si quieren conectarse. Todo esto, hace ver la capacidad de apropiación del sistema de agua que ha generado el proyecto en titulares de derechos.

Para el criterio de **cobertura**, entendido como la capacidad que ha tenido el proyecto de actuar sobre la población más vulnerable, nos gustaría hacer una apreciación, como casos destacables, el hecho de que en la comunidad existen dos personas con problemas renales y que ahora se hacen diálisis en su casa, lo que les ha mejorado muchísimo su calidad de vida, ya que no tienen que desplazarse durante horas, en medios de transporte absolutamente inadecuados para enfermos, a grandes precios y exponiendo su vida a las maras existentes en la carretera.

En última instancia, cabría resaltar que el proyecto ha contribuido al fortalecimiento de capacidades tanto de PETJADES Y ECOSOL, como CORDES, mediante el conocimiento mutuo sobre una estrategia común, que se viene desarrollando en la zona de intervención desde 2001, tal y como hemos detallado en apartados anteriores del presente informe, y que se ha visto consolidada con este proyecto.

4.3. Sobre los Resultados

Los resultados han tenido una importancia elevada en el desenvolvimiento del proyecto. Para medirlos se utilizarán criterios de eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

Para comenzar la valoración de los resultados, una vista de la **eficacia** del proyecto. Entendemos como eficacia el grado en el cual se logran las metas físicas y financieras de un proyecto. En general, la eficacia es la verificación del cumplimiento de los objetivos de una intervención. Consiste en la medición del grado de avance en el logro de sus objetivos y metas, o bien de la probabilidad de que se logre al término del periodo previsto de ejecución.

En este sentido, prácticamente la totalidad de resultados del proyecto se habían alcanzado. Para realizar un análisis más particular, se diferencian los dos grandes componentes del proyecto: la mejora del acceso al agua potable y el fortalecimiento del derecho a la participación.

En cuanto al derecho al agua, el proyecto buscaba la construcción de 1 sistemas nuevos, se pretendía además crear y poner en funcionamiento un Comité de Agua.

En general, el sistema ha conseguido ser construidos en los plazos previstos, con ligeras desviaciones debido a la situación de pandemia, pero que no han afectado a la consecución final.

En lo que respecta a la creación y puesta en funcionamiento del Comité de Agua, éste se conformó y se elaboró un Reglamento de funcionamiento, si bien, tal y como nos comenta la Presidenta del mismo, en la reunión de evaluación, *El Comité de agua inició conformado por 5 mujeres, porque a los hombres de nuestra comunidad no les gusta participar, en la actualidad nos quedamos con 3 mujeres y buscamos refuerzo en un hombre, que es el presidente de la Comunidad*

En lo relativo **al derecho a la participación**, el proyecto ha desplegado un importante conjunto de actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades de la población participante. Por este mecanismo se ha llegado a una población compuesta tanto por dirigencias comunales como a miembros de las organizaciones de base. Por otra parte, ha financiado las vías de participación que han requerido aportes para la movilización de personas a los centros de reunión, materiales fungibles para talleres y refrigerios en los días en los que las personas deben permanecer fuera de sus hogares. De esta manera, y tras la revisión llevada a cabo de los materiales impartidos, actas de participación y documentos gráficos, se puede concluir que el componente ha logrado alcanzar las metas que se había marcado. Pero cabe señalar que la situación de pandemia ha supuesto diversos cambios, ya que las capacitaciones se han tenido que incrementar en número para disminuir el total de participantes en cada una de ellas, garantizando de esta forma las medidas de distancia necesarias.

Importante mención, de cara a futuras intervenciones en la zona que, al preguntarles a titulares de derechos, por los foros y los documentales, no los identifican. El personal de CORDES nos dice que es porque no tienen acceso a internet y no pueden proyectar por esto los hacen hablados...hay que tener en cuenta estos problemas de conexión en la formulación de los proyectos, para no identificar actividades que finalmente no puedan llevarse a cabo, y ser más realistas.

Una de las actividades más importantes del ejercicio del derecho a la participación, no se ha podido llevar a cabo, puesto que el gobierno local no ha convocado cabildos abiertos, pro la situación de pandemia, si bien, como hemos comentado a lo largo del presente documento de evaluación, los y las titulares de derechos, ha elaborado y presentado a la alcaldía una propuesta de desarrollo socioeconómico para su comunidad.

En cuanto a **la eficiencia**, aportar algunos datos. Considerando los dos grandes sectores del proyecto, derecho al agua y derecho a la participación y los montos destinados a cada uno de ellos (tanto lo aportado por Diputación de Valencia, como por la alcaldía, las organizaciones y la población participante, sin contar gastos administrativos, ni gastos de evaluación) observamos que, el total asciende a 53.219 €, de los cuales 47.548 € se refieren al ejercicio del derecho al agua, y 5.671 € al ejercicio de derecho a la participación:

-Inversión en derecho al agua por habitante. Si la inversión total en derecho al agua asciende a 47.548 € para 432 personas beneficiarias, lo que hace una inversión por persona de 110 €. Una cantidad muy adecuada teniendo en cuenta los estándares internacionales y los que se utilizan en el país.

- Inversión en derecho a la participación, apropiación ciudadana por habitante. El 10.7% del total del proyecto es destinado al fomento del derecho a la participación, lo que supone un importe de 5.671 € para 432 personas beneficiarias, lo que hace una inversión por persona de 13.13 Euros.

Con estos datos, se puede decir que el proyecto ha mostrado una alta eficiencia. La cantidad de conexiones domiciliarias realizadas, gracias a un esquema en el que el proyecto ha adquirido y puesto a disposición los materiales, la Alcaldía, los diseños y supervisión técnica, CORDES la mano de obra especializada y las comunidades la no especializada, ha supuesto un alcance importante de los beneficios del proyecto.

En referencia a los **impactos** del proyecto, señalar los siguientes:

- a) Habrá menos vulnerabilidad al COVID 19, específicamente a lo relacionado con disponibilidad de agua para poder lavarse las manos permanentemente.
- b) La disponibilidad de agua permite que algunos titulares de derecho planeen la implementación de actividades productivas, con el fin de mejorar la dieta alimenticia y dinamizar la economía

- familiar.
- c) Se ha mejorado la condición de vida de titulares de derecho, ya que el disponer de agua potable en casa, disminuye los gastos económicos; se aumenta la disponibilidad de tiempo para otras actividades (principalmente la mujer que es quien en la mayoría de casos provee el agua a la familia); se tiene una sensación de comodidad; se pueden bañar a cualquier hora; las personas y los animales pueden tomar agua a cualquier hora y en la cantidad que deseen; a los niños y niñas se les puede mantener siempre limpios.
 - d) Las mujeres aumentaron su participación en reuniones, asambleas, capacitaciones, giras, entre otras actividades.
 - e) El grado de participación de las mujeres en estructuras organizativas de la comunidad se aumentó, ya que forman parte de un Comité de Agua, lo que permitió durante el proyecto y permitirá que las mujeres participen en las decisiones de la gestión del agua potable y en políticas públicas.
 - f) Las tareas realizadas por las mujeres, en la ejecución del proyecto fueron reconocidas por toda la comunidad y principalmente por los hombres quienes en asambleas, reuniones, entre otros reconocieron el aporte importante que las mujeres brindaron y lo que seguirán aportando en la gestión del agua y el desarrollo de la comunidad.

Comentan las personas técnicas de CORDES, al ser entrevistadas para la evaluación final, sobre las dificultades que tuvieron al inicio del proyecto, porque existían problemas relacionales graves entre las personas de la comunidad, por el acceso al agua. Extraían el agua de una cantarera, y se peleaban por cogerla. Durante la ejecución del proyecto, hasta diciembre que no se tuvo finalizada la infraestructura, las personas de la comunidad continuaban cogiendo el agua de la cantarera, por este motivo, se trabajó en la conformación de un acuerdo de uso, que establecía horarios por familias con un máximo diario de 3 horas. De igual forma se gestionaron mangueras con la Alcaldía para poder hacer 3 extracciones simultáneas y no una, como se venía haciendo. De esta forma fueron poco a poco desapareciendo las asperezas entre vecinos y con la colaboración en mano de obra en la implementación de las zanjas, todavía se afianzó más. Observamos como este proyecto de agua ha disminuido mucho los problemas de convivencia que existían en la comunidad, ha contribuido a una mejor armonía y a una disminución de conflictos. Por tanto, los impactos generados por el mismo, van más allá de la propia infraestructura del agua, tienen que ver con la participación, los cuidados, la vida.

Finalmente, un breve apunte en relación a la **sostenibilidad**. La sostenibilidad es una estimación global sobre el grado en que los cambios positivos producidos por el proyecto continuarán aún después que éstos hayan concluido. Según algunos organismos de desarrollo, la sostenibilidad es la “prueba final” del éxito de un proyecto de desarrollo. Así, la determinación de la sostenibilidad de un proyecto de desarrollo implica mucho más que la respuesta a la pregunta sobre el logro de los objetivos fijados: indica la probabilidad que los impactos positivos continúen una vez que hayan concluido las actividades del proyecto.

Con estas pautas, los resultados alcanzados poseen la garantía de sostenimiento en el tiempo. El nivel de apropiación de la Alcaldía y familias beneficiadas certifica la continuidad del servicio de agua potable y la participación comunitaria a través de sus organizaciones de base. Por otra parte, la capacidad profesional de CORDES, su compromiso con la Región y sus canales de influencia a nivel nacional y local permiten pensar en la sostenibilidad de las acciones emprendidas con este proyecto.

Por otra parte, mencionar que los únicos aspectos de riesgo que podemos identificar, que son el no mantenimiento del sistema o los ratios de morosidad en el pago del consumo del agua, entendemos que quedarán solventados, puesto que serán la Alcaldía de Aguilares quien se encargue de gestionar el sistema, a pesar de que éste sea propiedad de la comunidad.

Continuando con el análisis de la transversal **de sostenibilidad ambiental**, observamos que se han considerado durante la ejecución del proyecto, diversas medidas de mitigación de impactos sobre el entorno, tales como: trabajo nocturno en zonas cercanas a carreteras, para no obstaculizar el tráfico; pequeña reforestación y desescombro de las zonas donde se han implementado las excavaciones, análisis de la calidad del agua (solicitados tanto por CORDES, como por la población beneficiaria).

5. RECOMENDACIONES

Como punto final de este informe de evaluación se aportan algunas recomendaciones a futuro.

De manera general se reconoce el enorme valor de la acción de desarrollo llevada a cabo en la Región. Ha supuesto un refuerzo a una estrategia de trabajo a largo plazo de CORDES dirigida al empoderamiento de las comunidades en la orientación de su propio desarrollo. Sin pretender restar importancia a los indicadores de desarrollo de la zona (situándola con una incidencia de pobreza moderada), las propias características de la población, personas desplazadas, de incipiente grado de organización, hace más que necesario este tipo de intervenciones. Junto a ello, el hecho de que la organización salvadoreña aporte conocimiento, presencia y continuidad en la zona, garantiza tanto la ejecución como la sostenibilidad de este tipo de acciones. Así se ha demostrado en este caso, aprovechando además la buena sintonía con las organizaciones españolas en favor de los resultados previstos.

Dicho esto, existen algunas consideraciones a realizar, que se desarrollan en los puntos siguientes:

- ⑥ A nivel de diseño del proyecto, existen diversas consideraciones, que hacen referencia a la necesidad de establecer con claridad las actividades a desarrollar considerando el contexto real (acceso a internet muy deficiente, posibilidad de que la situación de pandemia se alargue,...) para no caer en la formulación de cuestiones que después resultarán muy improbables de implementar, como en esta ocasión el tema de documentales.
- ⑥ A nivel de gestión, se recomienda, durante la etapa inicial de socialización del proyecto, rendir cuentas a la población y organizaciones participantes, de los aportes a los que cada organización se ha comprometido, con la idea de que después se puedan reclamar en caso de incumplimiento.
- ⑥ Por otra parte, se recomienda continuar con las acciones de fortalecimiento comunitario en la zona. El efecto que está provocando la mayor participación de organizaciones y grupos, y que tiene un efecto directo sobre la mejora de las condiciones de vida de la población. Para ello sería adecuado fortalecer aún más la oferta formativa permanente y el acompañamiento, por parte de las personas técnicas de CORDES, que han demostrado grandes capacidades, también durante la ejecución de este proyecto. Importantísimo dar seguimiento a la propuesta de desarrollo socioeconómico presentada por la comunidad a la Alcaldía y que tiene que ver con un tema fundamental, como la gestión de las aguas negras. Se recomienda, de igual forma, trabajar por fortalecer el trabajo conjunto de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades en esta temática, para su demanda conjunta a ANDA, incluso fomentando la colaboración con otras Alcaldías de la zona, que a pesar de ser de partidos políticos distintos, sufren la misma problemática y si se unieran en la demanda a ANDA, tendrían muchísima más fuerza, aparte de ser un ejemplo a imitar en otras zonas del país, de anteponer los derechos de las personas a los intereses partidistas.

- ® De igual manera, se recomienda la incorporación de mecanismos para dar cuenta a los distintos titulares que han participado en el proyecto sobre los resultados obtenidos, así como de los aprendizajes y las recomendaciones de la evaluación. Entendemos que la incorporación de estos mecanismos de rendición de cuentas en uno de los principales aportes de la evaluación con EBDH.